

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO 052/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de precios" N° 3, mediante el Decreto N° 043/2022, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de la obra "CORDON CUNETA Y BADENES, ZONA ESTE" en el marco del "PLAN ARGENTINA HACE I" y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha adquisición de materiales tiene como fin la construcción de cordón cuneta y badenes en distintas manzanas de la zona este de nuestra ciudad,

Que, esta obra se realiza a partir del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Larroque que establece el "PLAN ARGENTINA HACE I"

Que, este Plan a su vez, comprende Convenios Específicos, siendo uno de ellos el destinado a la Construcción de "Cordón cuneta y badenes zona este",

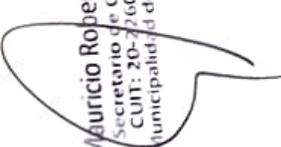
Que, en cumplimiento a la ejecución de los nombrados Convenios, se realiza el llamado a Concurso de Precios N° 03/2022, invitando a las siguientes firmas:

- Gette, José Antonio, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 350, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos.
- Materiales De Zan SRL, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 344, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Zantedeschi, Antonella Soledad, con domicilio en calle Cio. Del Pronunciamiento N° 918, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Casagrande, Julio Mario, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 110, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,

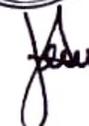
Que, en el acto de apertura de ofertas fue realizado en la fecha y hora dispuesta, recibiendo las siguientes:

- **Sobre N° 1:** correspondiente a la firma Gette José Antonio, cotizando la totalidad de los ítems a excepción del N° 2, por una oferta global de pesos


Oscar R. Viale
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque


Mauricio Roberto Klein
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-72602902-9
Municipalidad de Larroque




JUANA
ALEJA

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos



Oscar R. Viale
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque

seiscientos catorce mil doscientos veinte con 00/100 (\$ 614.220,00), especificando marca de lo que cotiza a excepción del ítem N° 8,

- **Sobre N° 2:** correspondiente a la firma Zantedeschi Antonella Soledad, cotizando la totalidad de los ítems a excepción del N° 2, por una oferta global de pesos cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco con 00/100 (\$ 462.625,00), especificando marca de lo que cotiza,

- **Sobre N° 3:** correspondiente a la firma Materiales De Zan SRL, cotizando la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 7, por una oferta global de pesos un millón trescientos veintiséis mil quinientos sesenta con 00/100 (\$ 1.326.560,00), especificando marca de lo que cotiza,

Que, la Oficina Municipal de Compras ha confeccionado una planilla comparativa de ofertas siendo aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen las especificaciones exigidas por los pliegos de bases y condiciones, las convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

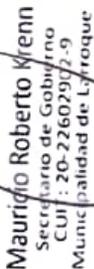
Que, ante esto, corresponde realizar la norma legal que determine la adjudicación, atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUÉBESE lo actuado con respecto al "Concurso de Precios" N° 03, convocado mediante el Decreto N° 043/2022 y destinado a la adquisición de materiales para la Obra "Cordón cuneta y badenes"

ARTICULO 2°.- ADJUDÍQUESE la provisión de lo solicitado de la siguiente manera: a la firma Gette José Antonio, los ítems N° 1, 3 y 6 por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 453.220,00)**. A la firma Zantedeschi Antonella Soledad, los ítems N° 8 y 9 por una oferta global de **PESOS CUATRO MIL VEINTE con 00/100 (\$ 4.020,00)** y a la firma Materiales De Zan SRL, los ítems N° 2, 4 y 5 por una oferta global de **PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 817.850,00)**, todos los montos con IVA incluido.-



Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUI : 20-22602972-9
Municipalidad de Larroque




JULIANA
A. H.

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

ARTICULO 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Especial N° 042 – Cordón Caseros, del presupuesto municipal vigente.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y cumplido archívese.-

DESPACHO: 10 de febrero de 2022.-

Presidente Municipal Interino: Sr. Oscar Ricardo Viale.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-27602902-9
Municipalidad de Larroque




Oscar R. Viale
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque




JUANA
A. M.